ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 5 0

LITUECHE, 18 MAR 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de los Automóviles Hyundai, Modelo Accent GLS 1.6, P.P.U. CFPD-95 y Hyundai, Modelo Elantra MD GLS 1.800, P.P.U. DGHD-86.
- La Necesidad de contar con un parque automotriz adecuado y en buenas condiciones para el traslado de funcionarios municipales
- Que, el municipio debe adquirir los neumáticos para la Mantención de los Vehículos marca Hyundai.
- Que, la adquisición de neumáticos se debe realizar a través del portal Mercado Público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaci6n de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde de Litueche. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Llamase** a Licitación Pública para la **Adquisición de Neumáticos, serie 185/65R14, correspondiente al Automóvil Hyundai, Modelo Accent GLS 1.6 P.P.U: CFPD-95 y serie 205/55R16 correspondiente al automóvil Hyundai, Modelo Elantra MD GLS 1.800, P.P.U. DGHD-86, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.**

2.- **Apruébese** en todas sus partes los **Términos de Referencia** de la Licitación Pública para la adquisición de los materiales antes señalados.

3.- Nómbrese como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:
- **Andrés Pérez Correa,** Jefe Departamento Secplac.
- **Marcos López Herrera,** Administrador Municipal.
- **María Soledad Olmedo Pizarro,** Secretaria Municipal.

4- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

ERA/MSOP/EGV/erg
Distribución: Oficina de partes
Administración
Depto. Finanzas

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICION DE NEUMATICOS CORRESPONDIENTE A LOS AUTOMOVILES HUYNDAI CFPD-95 Y DGHD-86

1.- GENERALIDADES:

Los presentes términos de referencia tienen por objetivo regular el proceso de postulación para la adquisición de Neumáticos, para los Automóviles Hyundai los cuales necesitan para su buen funcionamiento.

2.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

Los oferentes que se interesen por participar, deberán tener acreditado en su giro, los materiales e insumos que se ofertan, al igual que estar inscritos en Chileproveedores.

Se debe contemplar, la entrega en dependencias municipales de todos los materiales ofertados, de acuerdo a plazos de postulación y entrega.

Para presentar sus ofertas, los interesados deberán entregar los siguientes insumos:

Neumáticos	
Producto	**Unidad**
Neumáticos, Serie 185-65R14	**4**
Neumáticos, Serie 205-55R16	**4**

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizarle El cambio de neumáticos del Automóvil Hyundai

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:

Se cancelará el material solicitado en un solo estado de pago contra entrega única de materiales, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar.

- Factura a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de Recepción
- Orden de compra correspondiente

Importante de destacar, es que el Municipio, No considerará cancelaciones por adelantado por la entrega de materiales en forma parcial.

5.- CARACTERISTICAS DE OFERENTES Y OBLIGACIONES:

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios, podrán ser personas naturales o jurídicas, inscritas en el portal Mercado Público para tales rubros, quienes deberán velar por la entrega en forma oportuna de Materiales licitados y cumplir con los requerimientos de calidad.

6.- PLAZOS DE EJECUCION O ENTREGA:

5 días corridos como máximo periodo de entrega de los neumáticos.

7.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE:

Plazo de Entrega	**40%**
Oferta Económica	**60%**

Plazos de Entrega : Obtendrá el máximo puntaje (40), el Oferente que ofrece menos plazo de entrega en el municipio, para ir decreciendo en los siguientes oferentes, en 10 puntos hasta llegar a un mínimo de 20 si equipa el plazo estipulado en el punto Nº 6.

Oferta Económica: Obtendrá el máximo puntaje (60), quien oferte menor valor y su propuesta tiene coherencia con los plazos (análisis de Unidad Técnica) Decrecerán los puntajes cada 10 puntos, hasta llegar a 30 como mínimo.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA.
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

LITUECHE, Junio 2013.